

e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **JHON ARLEY PALACIOS MURILLO** identificado(a) con **C.C. 1077444574** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	914102
Emisor:	abogadopalacios21@hotmail.com
Destinatario:	clinicavidachoco@hotmail.com - SOCIEDAD MEDICA VIDA SAS ABIERTA -CLÍNICA VIDA
Asunto:	NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA ORDINARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA EXTRA CONTRACTUAL Y ANEXOS
Fecha envió:	2023-11-16 01:21
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2023/11/16 Hora: 01:27:06</p>	<p>Tiempo de firmado: Nov 16 06:27:06 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.</p>
<p>Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>	<p>Fecha: 2023/11/16 Hora: 01:27:07</p>	<p>Nov 16 01:27:07 cl-t205-282cl postfix/smtp[29658]: 7917D1248423: to=<clinicavidachoco@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.51.33]:25, delay=1.4, delays=0.09/0.03/0.19/1.1, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <4d651e0bb0819790a488564f9f831eade59920a1b4b29f65adc70bc432d81c8a@e-entrega.co& gt; [InternalId=317827589711, Hostname=PH7PR05MB10306.namprd05.prod.outlook.com] 27141 bytes in 0.172, 153.537 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)</p>
<p>El destinatario abrio la notificacion</p>	<p>Fecha: 2023/11/16 Hora: 08:17:42</p>	<p>Dirección IP: 191.102.109.35 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/119.0.0.0 Safari/537.36</p>

Primer reenvío del mensaje con asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA ORDINARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA EXTRA CONTRACTUAL Y ANEXOS

Evento	Fecha Evento	Detalle
--------	--------------	---------

Mensaje enviado con estampa de tiempo

Fecha: 2023/11/16
Hora: 08:17:42

Tiempo de firmado: Nov 16 06:27:06 2023 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**

Acuse de recibo

Fecha: 2023/11/16
Hora: 08:17:42

Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.

Nov 16 02:27:40 cl-t205-282cl postfix/smtp[6562]: 38AE212483D9: to=<clinicavidachoco@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.66.33]:25, delay=2.4, delays=0.14/0/0.48/1.8, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <74fb487cd4ac055c423f3649a646ca313e044d99b14a523975341c9fc87ec032@e-entrega.co> [InternalId=127277060859923, Hostname=BLAPR05MB7364.namprd05.prod.outlook.com] 27274 bytes in 0.254, 104.452 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)

Segundo reenvío del mensaje con asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA ORDINARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA EXTRA CONTRACTUAL Y ANEXOS

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2023/11/16 Hora: 08:17:42	Tiempo de firmado: Nov 16 06:27:06 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Acuse de recibo	Fecha: 2023/11/16 Hora: 08:17:42	Nov 16 03:28:11 cl-t205-282cl postfix/smtp[14847]: E8B291248788: to=<clinicavidachoco@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.14.33]:25, delay=2.7, delays=0.15/0/0.82/1.7, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <ed89c715879c54916406d9afc52f1daba36d071677935c3b74e7452039a9202a@e-entrega.co> [InternalId=16767552334422, Hostname=MW4PR05MB7841.namprd05.prod.outlook.com] 27240 bytes in 0.337, 78.909 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA ORDINARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA EXTRA CONTRACTUAL Y ANEXOS

Cuerpo del mensaje:

Buen día

Cordial saludo

Me permito notificar AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA ORDINARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA EXTRA CONTRACTUAL Y ANEXOS

La presente notificación contiene 14 archivos que por su tamaño y peso se enviaron en dos correos de la siguiente manera:

El primer correo contiene 7 archivos del # 1 hasta el # 7

El segundo correo contiene 7 archivos del # 8 hasta el # 14

APODERADOS: JHON ARLEY PALACIOS MURILLO Y FÉLIX MARTÍNEZ RIVAS

DEMANDANTES: ALVARO ÑAMEZON GONZALEZ, SANDRA TUNAY

MANISA Y OTROS.

DEMANDADOS: CARLOS HERNANDO LIBREROS BERTINI, SOCIEDAD MEDICA VIDA SAS ABIERTA –CLINICA VIDA Y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
7._COPIA_DE_FICHA_TECNICA_-MEDICAMENTO_MIDAZOLAM.pdf	cd92444d0d4633a90e1752d0dda974faf17d00e090df52126e645bcf8b1b9b49
6._COPIA_DE_FICHA_TECNICA_-MEDICAMENTO_FENITOINA.pdf	9537fa1edbc196871b05cfe8e706c507825b6d3f5f84407a95cd3b1c8a85a8d4
5._COPIA_DE_DECLARACION_DE_UNION_MARITAL_DE_HECHO.pdf	fb6c5285c8a3b7d755f5db49352ae54a29dbd1cf88202bbfd6f691c58e4ee6cf
4._COPIA_DE_CERTIFICADO_DE_EXISTENCIA_Y_REPRESENTACION_SANITAS_SAS.pdf	c4b154b7ffe9853437e998dc282b1cd4cceaecca6996ec71b7258d26779fe261
3._COPIA_DE_CERTIFICADO_DE_EXISTENCIA_Y_REPRESENTACION_CLINICA_VIDA_-SOMEDI_VIDA.pdf	0db0f47d266f2c940e8f5f2c5bdd096031015fb36bfd2c397731334b2eb6d3f
2._COPIA_DE_CEDULAS_COMPLETAS_-PODERDANTES.pdf	9ff3fd9e9b3a486fff4a54e38a96658bf569a55d8a2821497cc41a41111634d1
1._COPIA_DE_CEDULA_Y_TARJETA_PROFESIONA_APODERADOS.pdf	12aa59fe58ca1e5b19b798f8c579376cdcb8c2170f59e6516eebe1ac8139ccfc

 Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co

e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **JHON ARLEY PALACIOS MURILLO** identificado(a) con **C.C. 1077444574** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	914106
Emisor:	abogadopalacios21@hotmail.com
Destinatario:	clinicavidachoco@hotmail.com - SOCIEDAD MEDICA VIDA SAS ABIERTA -CLÍNICA VIDA
Asunto:	NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA ORDINARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA EXTRA CONTRACTUAL Y ANEXOS
Fecha envío:	2023-11-16 01:28
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2023/11/16 Hora: 01:32:09</p>	<p>Tiempo de firmado: Nov 16 06:32:09 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.</p>
<p>Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>	<p>Fecha: 2023/11/16 Hora: 01:32:12</p>	<p>Nov 16 01:32:12 cl-t205-282cl postfix/smtp[29658]: 74B3C12483D9: to=<clinicavidachoco@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.0.33]:25, delay=2.6, delays=0.14/0/0.86/1.6, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <19f13b5e16f72d4b7398afe2b6554b1800a75d81130ae643536bc38bb2428778@e-entrega.co> & gt; [InternalId=16355235475118, Hostname=SA1PR05MB9320.namprd05.prod.outlook.com] 27141 bytes in 0.295, 89.814 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)</p>

Primer reenvío del mensaje con asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA ORDINARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA EXTRA CONTRACTUAL Y ANEXOS

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando</p>	<p>Fecha: 2023/11/16 Hora: 01:32:12</p>	<p>Tiempo de firmado: Nov 16 06:32:09 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.</p>

ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999**.

Acuse de recibo

Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.

Fecha: 2023/11/16
Hora: 01:32:12

Nov 16 02:32:46 cl-t205-282cl postfix/smtp[7386]: DC53012483BE: to=<clinicavidachoco@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.51.225]:25, delay=2.7, delays=0.17/0.0.8/1.8, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <c557d32ced53b93edd35fe29ce3c0ec3bfef0a01aad5112d544f9e1dd2fb5a8c@e-entrega.co> [InternalId=2194728300478, Hostname=IA0PR05MB9973.namprd05.prod.outlook.com] 27148 bytes in 0.275, 96.367 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)

Segundo reenvío del mensaje con asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA ORDINARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA EXTRA CONTRACTUAL Y ANEXOS

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999 .	Fecha: 2023/11/16 Hora: 01:32:12	Tiempo de firmado: Nov 16 06:32:09 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2023/11/16 Hora: 01:32:12	Nov 16 03:33:15 cl-t205-282cl postfix/smtp[16557]: 770571248423: to=<clinicavidachoco@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.56.161]:25, delay=1.4, delays=0.1/0.0.48/0.78, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <8e57decc91ee083622340e60857a21b17389e6dad83711016ac3263aa10129f@e-entrega.co> [InternalId=8783208132762, Hostname=MW4PR05MB8203.namprd05.prod.outlook.com] 27201 bytes in 0.295, 89.998 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)
El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2023/11/16 Hora: 01:32:12	Dirección IP: 191.102.109.35 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/119.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA ORDINARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA EXTRA CONTRACTUAL Y ANEXOS

Cuerpo del mensaje:

Buen día

Cordial saludo

Me permito notificar AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA ORDINARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA EXTRA CONTRACTUAL Y ANEXOS

la presente notificación contiene 14 archivos que por su tamaño y peso se enviaran en dos correos de la siguiente manera:

El primer correo contiene 7 archivos del # 1 hasta el # 7

El segundo correo contiene 7 archivos del # 8 hasta el # 14

APODERADOS: JHON ARLEY PALACIOS MURILLO Y FÉLIX MARTÍNEZ RIVAS

DEMANDANTES: ALVARO ÑAMEZON GONZALEZ, SANDRA MANISA Y OTROS.

DEMANDADOS: CARLOS HERNANDO LIBREROS BERTINI, SOCIEDAD MEDICA VIDA SAS ABIERTA –CLINICA VIDA Y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
9._COPIA_DE_PODER_ESPECIAL_AUTENTICADO_-PODERDANTES.pdf	e24125700fd985718194b89aaf9148520091a6da5dc67a6b93abe4141ed8078f
8._COPIA_DE_HISTORIA_CLINICA_COMPLETA.pdf	97b760ec5aaf10721e388f75acfbb91acb44a9bea471c22b845bc5b6b49464b3
14._AUTO_ADMISORIO_DE_LA_DEMANDA.pdf	2ebbee682af89da12c113bbd211af2167e36b183efa47450ef77dab0bb892ec
13._SUBSANACION_DE_LA_DEMANDA_DE_RESPONSABILIDAD_CIVIL_MEDICA_EXTRACONTRACTUAL.pdf	fc89a0c211bd72fedc4c421f12b02fda1abd93007c8e4882b8894366451a65a1
12._CONSTANCIA_DE_NO_ACUERDO_O_CONCILIACION.pdf	ff629adefeed8bb6a34582a6cf088103a165519f12f2e72835f9b365a0ea7f5c
11._COPIA_DE_REGISTRO_CIVIL_DE_DEFUNCION.pdf	a9ab4aae457b0329564f3b21cf207260a2f50cd072dd3b3e2421f027432269d5
10._COPIA_DE_REGISTROS_CIVILES_DE_NACIMIENTO_COMPLETOS_-PODERDANTES.pdf	91936834047a6ee1756b316f5dc6d54618f1642c9054f6a9100649cf85002184

 Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co